

Resolución
N° 325/2023

Acta Extraordinaria
N° 031/2023

VISTO: La solicitud de permiso de venta de la Sra Cecilia Sapin C.I. 3919406-4 de comida elaborada, pasta frola, yerba y golosinas en Exp 2023-81-1300-00573

CONSIDERANDO: Que presentó 3 puntos 1) Calle 24 y Rambla Parque del Plata, 2) Rambla y calle 6 Parque del Plata y 3) Rambla del arroyo al lado del Sapo Ruperto

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA - LAS TOSCAS

RESUELVE: 1) Autorizar a la Sra Cecilia Sapin C.I. 3919406- , para la venta mencionada en el Visto en el siguiente punto Calle 24 y Rambla Parque del Plata.

2) Comuníquese y hágase saber: a la Unidad de Venta en Espacio y Vía Pública y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

3) Regístrese en los archivos de resoluciones del Municipio



LEANDRO LEREITE
CONCEJAL SUPLENTE
PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS



Tania Vecchio
Alcaldesa



CRISTINA GÓMEZ
CONCEJAL
PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS



WASHINGTON GUTIÉRREZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas



RODRIGO LÓPEZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas

(+) 598 1828

Intendencia de Canelones
Tomás Berreta 370
Canelones, Uruguay

imcanelones.gub.uy